

D. Íñigo Fernández de Córdoba, que también asistió en esta función, por continuarse los achaques de D. Gonzalo de Córdoba, teniente de alguacil mayor. Con este aparato verdaderamente majestuoso, digno de que le viesan los enemigos de nuestra Santa Fe, para que les hablase á los ojos evidencias de su verdad, llegó la Santa Cruz á la plaza, donde fué colocada en el altar prevenido. Velaron á su veneración y custodia coros de religiosos Dominicos y escuadra de soldados, éstos con alabardas en las manos y aquéllos con alabanzas divinas en los labios, en que se emplearon aquella noche delante de la Santa Cruz, y le cantaron maitines y laudes, representando la plaza, con la multitud de hachas encendidas y devoción que exhalaba el altar, á pesar de la noche, una apacible idea de la gloria.

*Procesión de los reos.*—Amaneció el lunes tres de Mayo, día tan deseado, cuya fama dejó casi despoblada la comarca, que toda vino á verse junta en la Corredera de Córdoba. Á las seis de la mañana salió de los Reales Alcázares la procesión de los reos, en esta orden: Precedía la cruz de la parroquia con manga negra, cubierta de un velo negro, acompañada de los curas y otros muchos capellanes con sobrepellices. Siguiendo la Cruz, de quien sus errores la apartaron, por principio de su penitencia, se seguían los reos, cada uno en medio de dos familiares, y con ellos Antonio de Águila, Nuncio del Santo Oficio, que hace oficio de alcaide de cárceles secretas, con su ayudante. Con los que habían de ser sentenciados á muerte (fueron cinco) iban religiosos graves, calificadores del Santo Oficio, por orden suya. Después las estatuas de difuntos y fugitivos ausentes, entre ellas dos cajas de huesos; éstas y las estatuas llevaban escritos los nombres de los que representaban, y cuyos eran los huesos, de letras bien grandes, para que todos con facilidad los leyesen, y después el fuego borrarse los nombres y sus memorias nefandas. Seguíanse dos arquillas, curiosamente forradas de terciopelo carmesí, guarnecidas de galón de oro, con cerraduras y cantoneras doradas, en las cuales se guardaban las causas que se habían de publicar. Cada una de estas arca-

iba en manos de dos familiares. Remataba este orden el alguacil mayor de la Santa Inquisición, con los secretarios del secreto y ministros que llaman sus titulares, todos en briosos caballos. Guardaban esta procesión dos mangas de soldados, una á cada lado, así dispuesta á dos fines: á la custodia de los reos, y á que despejasen las calles de la mucha gente á quien la curiosidad de ver hacen mal mirada. En esta orden llegó la procesión al cadalso; ya estaba comenzada la Misa por un capellán del Santo Oficio, que al llegar los reos suspendió en el Introito, y dilató el continuarla hasta después de la absolución de los descomulgados: tomó taburete al lado de la epístola, y esperó en él con paciencia desde las siete de la mañana hasta las ocho de la noche.

Subieron los reos al cadalso y ocuparon sus asientos, asistidos de los mismos familiares y religiosos que los guardaban y ayudaron en la procesión. La compañía de soldados se quedó en dos alas repartida, que cogían desde la puerta principal del cadalso hasta la entrada de la Espartería, dejando con no poca dificultad el paso libre para el Santo Tribunal cuando viniese. La llave de esta puerta y su custodia se entregó á D. Diego de Cárdenas y Guzmán y á D. Juan de Córdoba y Cárcamo, ambos caballeros veinticuatro de Córdoba, de la Orden de Alcántara, y familiares del Santo Oficio. La escalera para el palenque de las señoras y su disposición se entregó, con la llave de aquella puerta, á D. José de Valdecañas y Herrera, caballero veinticuatro de Córdoba, y familiar y abogado de presos de este Santo Oficio.

*Venida del Tribunal.*—Despachados de las cárceles los reos, estando ya los dos Cabildos en los Reales Alcázares, salió el Tribunal acompañado así: La mano derecha tomó el Cabildo eclesiástico, dando principio el pertiguero y dos celadores con cetros de plata; seguíanse los racioneros, medios y enteros; después los canónigos, y últimamente las dignidades, todos á caballo con gualdrapas, ostentando la grandeza de esta santa Iglesia, ilustrísima entre todas las de España. La mano izquierda tomó la ciudad, dando principio el portero y maceros, vestidos de ropas carmesíes con sus mazas de

plata; seguíanse los jurados y veinticuatro, en hermosos caballos; al fin de este tan lucido acompañamiento, en medio de los dos Cabildos, iba el señor fiscal D. Juan Martín de Rodesno, con el estandarte de la Fe, de damasco carmesí con la imagen del mártir inquisidor San Pedro (de Arbués), que remataba en un santo crucifijo, cubierto de un velo negro; llevaba á su lado derecho á D. Pedro de Armenta, secretario del Santo Oficio, y diósele este lugar por enfermedad y achaques del juez de bienes, que le había de ocupar. Á su lado izquierdo á D. Juan Docón, secretario el más antiguo del secreto; después del señor fiscal, iba el Sr. D. Bartolomé Buján de Somosa, inquisidor segundo, y llevaba á su lado derecho al Sr. D. Fernando de Villegas, inquisidor tercero, y á su lado izquierdo á D. Matías López de Valtablado, provisor y vicario general de este obispado, como juez ordinario de él y de otros del distrito de esta Inquisición. Últimamente, cerrando el acompañamiento, iba el Sr. D. Bernardino de León de la Rocha, inquisidor más antiguo, llevando á su mano derecha al doctor D. Francisco Antonio de Vañuelos, consultor del Santo Oficio, maestrescuela de esta santa Iglesia, por hallarse presidente de su Cabildo, y á su mano izquierda al adelantado D. Juan Vélez de Guevara, caballero de la Orden de Calatrava, como corregidor de esta ciudad y cabeza de su Cabildo. Y en esta forma llegaron á la plaza.

Entremos ahora en el cadalso, y si arriba hicimos descripción del cuerpo, ahora es fuerza representar el alma de aquel cuerpo, que fué la majestad y dignidad de las personas que le ocuparon. Subió el Tribunal á su sitio, y púsose debajo de dosel. De las tres sillas de terciopelo, tomó la de en medio el Sr. D. Bernardino de León de la Rocha, inquisidor más antiguo; á su mano izquierda se sentó el Sr. D. Bartolomé Buján de Somosa; á su mano derecha el Sr. D. Fernando de Villegas; á la mano izquierda después de las tres sillas referidas, inmediato á ellos, en silla de vaqueta de Moscovia, el Sr. D. Matías López de Valtablado, juez ordinario. Á los dos lados del Tribunal, en grada una tercia infe-

rior, ocuparon sus asientos los dos Cabildos. Junto al altar, al lado de la Epístola y mano derecha del Tribunal, tomó silla de terciopelo carmesí con clavazón dorada el señor D. Juan Marín de Rodesno, con tapete á los pies, y á su mano derecha un pedestal curiosamente dorado, donde se puso el estandarte de la Fe. Enfrente, del lado del Evangelio, estaba otro pedestal que sustentaba la cruz parroquial. Desde los púlpitos á las gradas bajas sobre que estaba el Tribunal, corrían dos órdenes de bancos rasos, el primero para los secretarios, que los ocuparon, teniendo delante un bufete cubierto de sobremesa carmesí, y encima una de las arcas de las causas. El segundo orden de bancos sirvieron á los religiosos de Santo Domingo y San Jerónimo que habían de leer las sentencias, ayudando en este oficio á los secretarios, corto número para quien fuera insuperable el trabajo de leerlas todas. Delante del bufete de secretarios que estaba á la mano izquierda del Tribunal, en banco raso cubierto de un tapete, se le dió lugar al alguacil mayor D. Íñigo Fernández de Córdoba. Las seis gradas debajo del Tribunal ocuparon los capellanes que acompañaron con sobrepellices la cruz y muchos calificadores; y las demás gradas debajo de los dos Cabildos, todas las personas eclesiásticas, religiosas y seculares que tiene esta ciudad en todo famosa. Lo restante del tablado se llenó de bancas, y en ellas asistió lo más selecto de la ciudad. Los dos palenques arriba referidos ocuparon muchas señoras el uno, y el otro las mujeres de los ministros del Tribunal. Los reos, subidos en su media naranja, le daban esa color con la de sus hábitos penitentes, y los muchos familiares que los guardaban con sus varas en las manos, le hacían una fortaleza inaccesible. Ocupados todos los asientos en la disposición debida, quedó formado en teatro, por la autoridad de sus jueces apostólicos, por la gravedad de sus dos Cabildos, por la asistencia de cuatro grandes de España, por el número de sus religiones, por la nobleza de sus caballeros, por la virtud de sus eclesiásticos, por las letras de sus maestros, por el concurso de todas las Órdenes y grados de esta repú-

blica, respetable y digno de toda veneración, motivando mil secretas persuasiones al alma de la verdad de nuestra fe, que tan religiosamente nos enseña á adorar al verdadero Dios, Jesucristo Nuestro Señor.

Á este tiempo se levantó el muy Rdo. P. Maestro Fray Alonso Henríquez de Santo Tomás, de la Orden de Predicadores, tomó la bendición del sacerdote que decía la Misa, y subió al púlpito. Tomó por texto para el sermón el Evangelio del día, nacido para la ocasión: *Sicut Moises exaltavit serpentem in deserto*. Habiendo dicho el nombre del predicador, superfluo será decir del sermón. Baste insinuar lo que es cierto, sin que lo diga, cumplió todas las obligaciones que debe á su nobleza, letras, religión, y esperanzas que todo el auditorio tan dignamente tenían concebidas de su persona, por ser las que España toda conoce. El sermón se acabó con los aplausos que merecía, bajóse el predicador, y subió al mismo púlpito, que fué el de mano derecha del tribunal, Don Juan Docón, secretario más antiguo del secreto de este Santo Oficio, y con un ceremonial en la mano forrado de terciopelo carmesí, en alta voz mandó á todo el auditorio hacer la protesta de la fe. El secretario precedía, y todos le respondían, repitiendo las mismas palabras, que todos con los labios, y mucho más con los corazones, decían, profesando á voces creer y tener lo que la Santa Iglesia católica romana cree y confiesa, y jurando de defender y nunca ofender al Santo Tribunal de la Inquisición. Bajóse el secretario D. Juan Docón, y en el contrario púlpito subió D. Pedro de Armenta, secretario, y comenzó á leer las sentencias, alternando éstas el uno y otro púlpito.

Dispuso el Tribunal que las causas de los que habían de ser relajados se acabasen de leer á las cuatro de la tarde. Á esta hora bajaron del tablado los cinco referidos, y diez y nueve estatuas, y el señor alguacil mayor y secretario Don Jerónimo Flores, al pie de la escalera, hicieron jurídica entrega de ellos al adelantado D. Juan Vélez de Guevara, corregidor de esta ciudad, y al alcalde de la justicia de ella D. Alonso del Pino, consultor del Santo Oficio. Y habiendo

precedido las diligencias judiciales que el Derecho requiere, fueron llevados por el dicho alcalde y ministros de la justicia real, en la forma acostumbrada, al campo del Marrubial, fuera de la puerta de Plasencia, donde se había de ejecutar el suplicio, y les esperaba la leña, prevenida desde el día antes. Acompañaron los religiosos de casi todas las sagradas religiones, á quienes el celo ardiente de la salud de aquellas almas hizo insensibles al sumo ardor del sol, y desatentos á sus incomodidades, sólo atendían al bien de aquellos desdichados á lo temporal, para que no perdiesen lo eterno. Los cuatro se aprovecharon de las exhortaciones y consejos de los religiosos, todos los cuales no pudieron conseguir ni lograr su deseo en Manuel Núñez Bernal (portugués), protervo en su perfidia. Viéndole el Excmo. Sr. Marqués de los Vélez, se llegó á él, y con un Santo Crucifijo en la mano y mucho celo cristiano en el pecho, le rogó por las entrañas de aquel Señor se convirtiese á su ley santa. Acción que dejó edificados y suavemente enternecidos á todos los circunstantes, y más obstinado al infeliz, que le vió, oyó y pasó al fuego, donde le quemaron vivo, tomando posesión las llamas del Marrubial en su cuerpo, que continuarán las eternas del infierno en el alma. Este fué el último que murió; á los cuatro primeros antes se les había dado garrote; este tiempo le dió más la justicia humana y divina para su penitencia. Prosiguió el verdugo en su oficio, aplicó el fuego á todos cinco, que prendió velozmente en ellos y en las estatuas, reduciéndolos á polvo; digno castigo á los que del polvo de la tierra se levantaron contra el Hijo del verdadero Dios con el delito enorme de la Majestad divina. Y dejándolos en el fuego, se volvió el pueblo, que concurrió numeroso á este espectáculo, á la ciudad, tristes muchos y admirados todos.

Las siete serian de la tarde cuando se acabaron de leer las sentencias. Á esta hora bajaron los reos todos de su media naranja, y puestos de rodillas á los pies de este misericordioso Tribunal, que tiene las veces de Jesu-Cristo y de su Vicario en la tierra, abjuraron los unos *de levi*, otros *de ve-*

*hementi*, otros en forma, como fueron mandados en sus sentencias. Hicieron pública profesión y confesión de los artículos de la fe, así los que tocan á la Divinidad como los que tocan á la Humanidad de Cristo Nuestro Señor, verdadero Dios y verdadero hombre. Tomóseles caución juratoria de que se apartarían de sus errores, que obedecerían á la Santa Iglesia católica romana y al Sumo Pontífice, Cabeza visible de ella en la tierra. Proponiéndoles en alta voz el secretario, D. Pedro de Armenta por el ceremonial, y respondiendo todos, entonó la música el himno que usa la Iglesia para invocar la asistencia del Espíritu Santo: *Veni Creator Spiritus*, voces que despertaron tierna devoción, y ésta muchas lágrimas en el teatro. Después comenzó la música triste, sonora y grave, á que ayudaba la noche con el silencio (y no era mucho le guardase también tanto pueblo junto, que la novedad y piedad de lo que veían les tenía embargadas las lenguas), el salmo de David *Miserere mei Deus*. En el interin que se cantaba, los capellanes, con varas (muy delgadas), rito antiquísimo de la Iglesia, los azotaban (suavemente). Acabado el *Miserere*, el Sr. D. Bernardino de León de la Rocha, inquisidor más antiguo, habiéndose vestido sobrepelliz y estola, usando de la potestad que este Santo Tribunal tiene de la Silla Apostólica, los absolvió solemnemente de las censuras y excomunión que habían incurrido por sus delitos, y reconcilió con la Iglesia romana. En este tiempo, cantando la música el festivo *Te Deum laudamus*, ecos sin duda de la fiesta que se hacía en el cielo por la conversión de estos miserables, se le quitó el velo negro á la Santa Cruz. ¡Ojalá, y como la Cruz quedó sin velo para dejarse ver, queden ellos sin velo en los ojos para mirarla! Quitósele también el velo á la cruz del estandarte de la fe y á la cruz parroquial, y se prosiguió la Misa, á que asistieron los penitentes en pie y con velas encendidas en las manos, correspondiéndose éstas con las que tuvieron en el bautismo; unas y otras significan la fe. ¡Quiera Su Majestad no se les apague! Acabóse la Misa después de las ocho, y la procesión de los penitentes se volvió á sus cárceles en la misma orden con que vinieron

al cadalso; y entregados á Antonio de Águila, nuncio de este Santo Oficio, y á Juan Muñoz Crespo, su ayudante, fueron recogidos á las prisiones de donde salieron. Después fué el Tribunal, acompañado de los dos Cabildos; y en llegando á los Reales Alcázares el Sr. D. Bernardino de León de la Rocha, les dió cumplidamente los agradecimientos debidos (1) al Sr. D. Francisco Antonio Bañuelo y al adelantado D. Juan Vélez de Guevara, por sí y por sus Illmos. Cabildos, á que los dos correspondieron con iguales muestras de toda cortesía y urbanidad. Aquí se concluyó la grandeza de este día.

Terminado este relato, ocurre á cualquiera el admirarse de que los veneradores de la voluntad nacional, tan gráficamente en esta relación patentizada, sean los enemigos del Santo Oficio español. Pero si estos enemigos, que son nuestros actuales liberales, creen fanático, absurdo é inconducente este apego de la voluntad nacional al Santo Oficio, ¿cómo derivan de esta voluntad nacional, tan cruda como ellos la exhiben, la felicidad del pueblo, las luces y el progreso? Más lógico que nuestros ilógicos liberales estuvo el Sr. D. Carlos III cuando, tentado por sus libérrimos ministros para que suprimiera la Inquisición, les contestó: «El pueblo la quiere, y á mí no me estorba».

XVI. (Pág. 183.)

Every case of nervous derangement was now referred to this source, and every morbid affection of the spirits and fancy diverted into the most dangerous channel. Accusations of particular individuals easily suggested themselves to the disordered minds of the sufferers, and were eagerly preferred

(1) Después de aquellos autos de fe que en los primeros días de Septiembre de 1792 tuvieron lugar en París, «au Châtelet, à la Force, à la Conciergerie, aux Bernardins, à Saint-Firmin, à la Salpêtrière, à Bicêtre, à l'Abbaye», etc., etc., Billaud-Varenes, uno de los principales directores de ellos, dió las gracias á los ejecutores por su comportamiento, en estos términos: «Mes amis; en egorgéant des scélérats, vous avez sauvé la patrie. La France vous doit une reconnaissance éternelle, et la municipalité ne sait comment s'acquitter envers vous».